



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

INFORME DE SEGUIMIENTO AL “PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO” 30 DE ABRIL DE 2015

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2015, el área de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular cotejó la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia. Así mismo, brindó asesoría y acompañamiento en la revisión y los ajustes al mencionado plan, y analizó la armonización entre las acciones propuestas, los riesgos identificados y sus causas inherentes.

Los aspectos señalados dan cuenta del aporte que Control Interno hizo a la administración de este tipo de riesgos, en el marco de sus funciones, en especial en los tópicos de acompañamiento y asesoría y valoración del riesgo, en concordancia con lo establecido en el Decreto Reglamentario 2641 de 2012, cuyo anexo “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, al que hace referencia su artículo 4º, en el párrafo cuarto del punto 1. Aspectos Generales del Capítulo III Metodología del Diseño, establece: “Por su parte, el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”

Como desarrollo de la gestión se cumplieron las acciones que a continuación se describen:

- Con la participación de la Oficina Asesora de Planeación se llevó a cabo un taller con los delegados de tres procesos misionales, con el fin de “promover la apropiación de la responsabilidad en la formulación, ejecución, seguimiento y control definidos en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano”; y en el mismo sentido, la coherencia en la identificación del riesgo, causas, acciones y evidencia o registro que demuestre su cumplimiento, adicionalmente la documentación respecto a la “efectividad de la acción”.
- Se analizó la congruencia normativa y de gestión del control a través de los instrumentos mencionados en los puntos anteriores, mediante la revisión de cada una de las treinta y cinco (35) acciones formuladas para atender la mitigación de los veinte (20) riesgos y las sesenta (60) causas identificadas en el mapa de riesgos de corrupción de la vigencia 2015.
- Se estableció que la mayor probabilidad identificada de materialización de riesgos de corrupción para la presente vigencia, se refleja en la posibilidad del tráfico de influencias con el treinta y cinco por ciento (35%); luego se encuentran los cobros indebidos por parte de funcionarios y/o terceros y el uso indebido de información con el veinticinco por ciento (25%) cada uno; y, por último otros riesgos con el quince por ciento (15%).
- Se unificaron los riesgos formulados y publicados en la matriz de riesgos de corrupción el 31 de enero de 2015. Corresponden al proceso Mejoramiento de Vivienda. De los seis formulados solo se presentan tres, en razón de la suspensión provisional de la MEPOT dictada por la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

Código: 208-SADM-FI-105
Versión: 01
Vigente desde: 12-02-2015

Hoja 1 de 3

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA

- Se estableció que los procesos Administración y Control de Recursos y Gestión Estratégica no han formulado riesgos de corrupción. Así mismo, que el proceso Reasentamientos no registra ningún seguimiento.

- Se unificó la presentación del seguimiento de la matriz de riesgos de corrupción en el formato definido por la Caja de la Vivienda Popular: "Matriz de Riesgos", formato 208-PLA-Ft-05 Versión 2.

El resultado del análisis de las acciones planteadas, adelantado entre febrero y abril de 2015, será reportado como elemento de información y soporte a la Oficina Asesora de Planeación para que allí se cumpla, con los diferentes niveles de responsabilidad, el proceso de revisión y ajuste al mapa de riesgos y a las actividades planteadas para ejecutar las estrategias de los otros tres (3) componentes, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigente.

Dentro del seguimiento a la ejecución de las acciones formuladas en cada uno de los procesos, se revisó el cumplimiento esperado para el cuatrimestre enero a abril de 2015 y el cumplimiento del total de acciones formuladas en la vigencia.

A continuación se presenta un reporte sobre la cantidad y el avance parcial y total de las acciones formuladas:

Componentes	Acciones con cumplimiento esperado al 30 de abril de 2015		Total acciones formuladas vigencia 2015	
	Cantidad	% cumplimiento cuatrimestre	Cantidad	Avance total reportado a 30 de abril de 2015
1 Mapa de riesgos	6	26%	35	13%
2 Estrategia antitrámites	0	44%	5	44%
3 Rendición de cuentas	0	77%	6	77%
4 Atención al ciudadano	4	34%	7	31%

El avance de las acciones ejecutadas y documentadas, corresponde al reporte de los enlaces en cada proceso o de los servidores delegados para tal fin y fue consolidado por la Oficina Asesora de Planeación. Las evidencias documentales aportadas por cada dependencia y los resultados del seguimiento efectuado se describen a continuación, clasificadas por cada componente del "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" vigente:

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Para el periodo informado se esperaba el cumplimiento de seis (6) acciones, en diferentes procesos transversales correspondientes de tres (3) procesos: Gestión Humana, Adquisición de Bienes y Servicios y Administración de la Información, que reportaron un avance promedio del 26%. En este componente, se formularon treinta y cinco (35) acciones para ser gestionadas durante la vigencia, cuyo nivel de cumplimiento general al 30 de abril registra un 13%. El nivel de ejecución se considera no procedente, si se tiene en cuenta que es el componente con mayor cantidad de acciones formuladas.

Hoja 2 de 3

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 01
Vigente desde: 12-02-2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

ESTRATEGIA ANTI TRÁMITES

Este componente no registra acciones con cumplimiento esperado para el presente periodo. Sin embargo, se reportó ejecución en las cinco (5) acciones formuladas, con un avance ponderado del 44%, que para el caso resulta el mismo del total de la vigencia. Cabe destacar, que el ítem vinculado a la acción *“Revisión y ajuste de los trámites y servicios de acuerdo con la normatividad vigente y procesos de la entidad”*, fue reportado con avance del 100% lo que incidió de manera significativa en el conjunto, con el 66% del avance de la acción *“Reporte y avance del SUIT”*.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La entidad no formuló acciones cuyo plazo de cumplimiento se enmarcara en el cuatrimestre analizado. Sin embargo, culminó cuatro (4) de las seis (6) acciones propuestas, e inició la ejecución de las restantes. Con ello alcanzó un nivel de avance ponderado del 77%, tanto para el periodo como para la vigencia.

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para este componente, la entidad programó ejecutar cuatro (4) acciones entre febrero y abril de 2015, las cuales presentaron un grado de avance del 34% de acuerdo con el reporte, lo que representa un bajo nivel de ejecución. A su vez implica un rezago que se traslada a los siguientes periodos de evaluación, puesto que en el avance ponderado de la vigencia tan solo alcanzó el 31%.

Vale la pena enfatizar que dos (2) de las acciones propuestas no fueron ejecutadas en el plazo previsto, las cuales revisten una importancia estratégica para este componente, en la medida en que hacen referencia a la caracterización de los usuarios de la entidad y a la divulgación de la normatividad relativa a transparencia y acceso a la información institucional. Debe tenerse en cuenta además, como factor agravante, que la primera de estas acciones viene siendo reprogramada desde vigencias anteriores.

La descripción completa acerca del avance y los soportes que detallan el seguimiento y cumplimiento de cada una de las acciones formuladas para el presente cuatrimestre en particular y la vigencia 2015 en general, se encuentran en el cuadro anexo denominado *“Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*, cuya fecha de corte es 30 de abril de 2015.

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ PARRA
Asesor de Control Interno

Proyectó: María Helena Pedraza Medina. Profesional Control Interno.
José Eliserio Orjuela Marentes. Contratista Control Interno.

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 01
Vigente desde: 12-02-2015

Hoja 3 de 3

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HU^{MA}NA